Gobierno del Estado
Coahuila de Zaragoza

ICM | INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL ENCARGADA DE LAS SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a las 11:00 (once) horas del día de hoy 28 (veintiocho) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), en las instalaciones del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, ubicado en Blvd. Luis Echeverría Álvarez s/n, Colonia Satélite, de esta Ciudad, se reúnen la **Dra. María del Carmen Galván Tello,** Consejera Jurídica del Gobierno del Estado, en representación del Secretario de Gobierno, en su carácter de Coordinadora, la **Mtra. Katy Salinas Pérez**, Titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres, en su carácter de Secretaria Técnica, el **Mtro. José Luis Pliego Corona**, Secretario de Seguridad Pública, el **Lic. Liberto Hernández Ortiz**, Fiscal de Investigaciones Especializadas, Atención y Protección a Víctimas y Testigos, en representación de la Fiscalía General del Estado, el **Dr. Carlos Carrizales Martínez**, Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, en representación de la Secretaría de Salud, la **Lic. Griselda Guadalupe Sosa Sánchez**, Directora de Programas Compensatorios y Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, en representación de la Secretaría de Educación, la **Lic. Verónica Denisse Zerrweck Ramírez**, Directora de Normatividad y Titular de la Unidad de Transparencia, en representación de la Secretaría del Trabajo, la **Lic. Jessika Paloma Sánchez Rodríguez**, en representación de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial, la **Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe**, Directora General del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza, la **Lic. Mayra Alejandra López Guajardo**, Subdirectora de la Unidad de Transparencia, en representación de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, la **Lic. Elizabeth Alfaro Quintero**, Subdirectora de Área de Atención Inmediata, en representación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Coahuila, la **Lic. Enriqueta Pimentel Patiño,** Coordinadora de Promoción y Difusión de Derechos Humanos, en representación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, y la **Mtra. Samanta Ruiz López**, Coordinadora de Planeación Estratégica, en representación de la Red de Mujeres de la Laguna, A.C., a fin de llevar a cabo la **instalación de Comisión Interinstitucional encargada de las solicitudes de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Coahuila de Zaragoza,** de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.	Bienvenida a cargo de la Mtra. Katy Salinas Pérez, Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional.
2.	Palabras de la Dra. Carmen Galván Tello, en representación del Secretario de Gobierno, Coordinadora de la Comisión Interinstitucional.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.
4.	Presentación del acuerdo aprobado por unanimidad de la conformación de la "Comisión Interinstitucional Encargada de las Solicitudes de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado".
5.	Resumen del contenido de la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación referente la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el municipio de Torreón.

6.	Avances de cada uno de los integrantes de la Comisión de las observaciones establecidas en la resolución de la solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en Torreón, Coahuila de Zaragoza.
7.	Acuerdos.
8.	Cierre.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida a cargo de la Mtra. Katy Salinas Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión Interinstitucional.

La Mtra. Katy Salinas Pérez, Titular del Instituto Coahuilense, procede a dar la bienvenida a las y los presentes y como primer punto hace constar la asistencia de quienes integrarán la Comisión Interinstitucional encargada de las Solicitudes de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado. Acto seguido cede el uso de la voz a la Dra. Carmen Galván Tello, representante del Secretario de Gobierno.

2. Palabras de la Dra. Carmen Galván Tello, en representación del Secretario de Gobierno, Coordinadora de la Comisión Interinstitucional

En uso de la voz, la Dra. María del Carmen Galván Tello, agradece la presencia de quienes representan a las dependencias e instituciones estatales y a la representante de la Red de Mujeres de la Laguna, A.C., y exhorta a todas y todos a sumar esfuerzos a fin de lograr un mejor estado para las mujeres y niñas, en donde puedan gozar plenamente de sus derechos y en especial de su derecho a vivir libres de violencia. Señala que, en cumplimiento al acuerdo generado en la sesión XV del Consejo del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y VIII del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se crea la Comisión Interinstitucional encargada de las Solicitudes de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, con la finalidad de dar seguimiento las recomendaciones establecidas en la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación referente a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el municipio de Torreón.

La Mtra. Katy Salinas Pérez, indica que derivado de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el municipio de Torreón, el Gobierno del Estado conformó un grupo interinstitucional y se formuló un Plan de Trabajo para el cumplimiento de las conclusiones, recomendaciones e indicadores del Informe del Grupo de trabajo conformado para atender la mencionada solicitud, mismo que fue coordinado por la Secretaria de las Mujeres, ahora Instituto Coahuilense de las Mujeres y posteriormente por la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia. Asimismo, agradece a la representante de la Procuradora por la labor realizada y señala que se continuará conjuntando esfuerzos con dicha institución para generar estrategias y acciones respecto de la reparación del daño de las hijas e hijos de las mujeres víctimas de feminicidios.

Acto seguido cede el uso de la voz al Mtro. José Luis Pliego Corona, Secretario de Seguridad Pública, quien manifiesta su reconocimiento por el trabajo efectuado para prevenir, atender y sancionar la violencia de género, reitera su compromiso y disposición

para continuar trabajando de manera conjunta con las demás dependencias e instituciones estatales, para promover cero tolerancia de la violencia contra las mujeres y niñas en el Estado.

La Mtra. Katy Salinas destaca que, en el marco de la próxima sesión de los Sistemas Estatales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se presentará una estrategia referente al número de emergencias 911, desagregando la información por municipio, la cual se estará trabajando en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, primer respondiente al llamado de las mujeres víctimas de violencia, y a través de la cual pueden acceder a la justicia.

En uso de la voz, el Lic. Liberto Hernández Ortiz, Fiscal de Investigaciones Especializadas, Atención y Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía General del Estado, menciona la importancia de la instalación de la Comisión Interinstitucional, para dar seguimiento a las solicitudes de declaratoria de alerta de violencia contra las mujeres que se presenten, así como a las acciones que se realicen en coordinación con las instituciones para prevenir, atender los tipos de violencia de género contra las mujeres coahuilenses.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, la Mtra. Katy Salinas Pérez solicita la dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue remitida con anterioridad; las y los integrantes aprobaron la omisión de su lectura y debido a que no se recibieron observaciones, **fue aprobado por unanimidad**.

4. Presentación del acuerdo aprobado por unanimidad de la conformación de la "Comisión Interinstitucional Encargada de las Solicitudes de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado".

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Mtra. Katy Salinas Pérez, explica que derivado de acuerdo que se generó en la Sesión XV del Consejo del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia referente a la incorporación e institucionalización en el seno de los trabajos de los Sistemas, las acciones y medidas estratégicas, establecidas en la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación referente a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el municipio de Torreón, para lo cual se conformará la Comisión Interinstitucional.

Enseguida, hace mención de las dependencias e instituciones que integrarán esta Comisión, siendo las siguientes:

- Secretaría de Gobierno (Coordinadora)
- Instituto Coahuilense de las Mujeres (Secretaria Técnica)
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría del Trabajo.
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.
- Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.
- Fiscalía General del Estado.

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Invitados permanentes:

- Poder Judicial.
- Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres.
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- Red de Mujeres de la Laguna, A.C.

Asimismo, menciona que pueden integrarse más dependencias e instituciones, que por tratarse de asuntos de su competencia sean necesarias.

Acto seguido cede el uso de la voz a la Dra. Carmen Galván Tello, representante del Secretario de Gobierno, Coordinadora de la Comisión Interinstitucional, procede a la toma protesta de las y los integrantes de la Comisión interinstitucional declarandola formalmente instalada.

5. Resumen del contenido de la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación referente la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el municipio de Torreón.

Acto seguido, la Mtra. Katy Salinas Pérez, comenta que de la Resolución emitida por la Secretaría de Gobernación referente a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el municipio de Torreón se derivan una serie de recomendaciones que a continuación se enuncian:

1. Incorporación e institucionalización en el seno de los trabajos de los Sistemas, las acciones y medidas estratégicas, establecidas en la resolución.

   La Mtra. Katy Salinas Pérez indica que, se han incorporado las acciones y medidas estratégicas establecidas en la resolución, e integrando como invitado permanente de los de los Sistemas a la Red de Mujeres de la Laguna, A.C., en la sesión de fecha 22 de marzo del presente con la finalidad de continuar con trabajando de manera coordinada con las organizaciones de la sociedad civil. Igualmente señala que el gobierno del estado ha implementado acciones que contribuyen a la eliminación de la violencia de género en la entidad y desataca el trabajando con base al Programa Especial de Igualdad de Género 2017-2023.

2. Impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres desde el ámbito municipal.

   Al respecto, señala que el Estado ha creado instituciones encargadas en el tema, y la tarea es que llegue también al ámbito municipal, por lo que se ha estado generando una estrategia que se pondrá en marcha en breve a través de una Comisión integrada por el Instituto Coahuilense de las Mujeres y por las diputadas de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Congreso del Estado, consistente en dar a conocer a las y los alcaldes de los municipios las obligaciones en la materia y promover la creación de una unidad de atención de la violencia familiar, encargada de atender los llamados de emergencia. Y de dar seguimiento a las órdenes de protección.

En uso de la voz, el Mtro. José Luis Pliego Corona, comenta que es de suma importancia contar con mecanismos de atención para las mujeres víctimas de violencia, por lo que se compromete a impulsar dentro del Sistema Estatal de Seguridad Pública que uno de los 38 municipios del estado instale una unidad atención de violencia familiar.

3. Implementación de programas de capacitación permanente, su seguimiento y evaluación.

La Mtra. Katy Salinas Pérez menciona que una de las recomendaciones principales de la resolución, fue la de continuar con la capacitación de las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, con especial énfasis en aquellos encargados de la prevención atención y sanción de la violencia contra las mujeres, así como realizar la evaluación y medición del impacto de las capacitaciones impartidas, tomando en consideración el universo de personal a capacitar, el perfil y los temas. Así mismo comenta que este año el Instituto Coahuilense de las Mujeres elabora un Programa Rector de Capacitación en Género para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acto seguido, cede el uso de la voz, la Lic. Mayra Ibarra Vigil, quien procede a explicar los lineamientos básicos de capacitación de acuerdo a los estándares de competencia EC0217 y EC308, en los cuales se basará el referido Programa Rector de Capacitación, mencionado que cada acción de capacitación impartida deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. El Plan de Capacitación que incluya:

   - La justificación alineada al cumplimiento de objetivos y estrategias institucionales;
   - El perfil de las y los servidores públicos participantes;
   - Objetivo general vinculado al ejercicio de la Política Estatal de Igualdad entre mujeres y hombres;
   - Los objetivos particulares alineados al objetivo general;
   - Los contenidos y la manera en que serán abordados durante la capacitación; y
   - La estrategia de evaluación del aprendizaje y de satisfacción sobre el taller de capacitación.

2. La Guía Instruccional/Carta descriptiva que debe de contener:

   - Perfil de las y los servidores públicos
   - Número de personas participantes (30 máximo)
   - Objetivos de Aprendizaje (objetivo general, los objetivos particulares y específicos).
   - Temas y subtemas.
   - Actividades de Enseñanza-Aprendizaje
   - Técnicas de Instrucción (técnicas expositivas, demostrativas, vivenciales, diálogo-discusión).
   - Técnicas Grupales:
   - Evaluación (pre o diagnóstica, intermedia, post o final, la general o de satisfacción).
   - Materiales Didácticos (proyector de imágenes, DVD, televisión, radio grabadora, tarjetas, hoja de colores, etc.)

- Tiempos programados.

3. Además, las personas instructoras deberán ser expertos género y derechos humanos de las mujeres.
4. Definir el tipo de capacitación de acuerdo al tiempo de duración (plática, curso, taller, diplomado, seminario, foro o conferencia).

5. Definir los temas a abordar de acuerdo al ámbito de competencias de cada dependencia o institución capacitada.

6. Informe de evaluación del proceso de capacitación presencial en formato impreso/electrónico.

7. Medición del impacto.

En cuanto a la medición del impacto, se propone realizar entrevistas con el personal capacitado con la finalidad de tener un panorama de la efectividad de la capacitación.

En uso de la voz, la Mtra. Samanta Ruíz López, representante de la Red de Mujeres de la Laguna, A.C., comenta que, si bien es cierto, es importante la homologación y estandarización de la capacitación, también es necesario que, en una segunda etapa, se lleve a cabo una evaluación relacionada a la productividad de la atención hacia las personas, derivada de la capacitación.

La Mtra. Katy Salinas Pérez menciona que es necesario dar seguimiento a la capacitación impartida, y al asegurar el acceso de las mujeres a sus derechos, por lo que es relevante que las dependencias cuenten con mecanismos para dárselos a conocer.

Al respecto, surgiere la Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe, Directora del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, que se genere una cartilla de derechos entregable para las usuarias que acudan a solicitar servicios a las dependencias e instituciones estatales.

Señala la Mtra. Katy Salinas Pérez que como acuerdo se cree la cartilla de derechos por parte de las instituciones de encargadas de la atención, y por parte de quienes no brinden atención, se realice una guía de canalización a las instancias correspondientes.

En uso de la voz, el Mtro. José Luis Pliego Corona, menciona que 2300 policías han sido capacitados en el tema de derechos humanos, y propone establecer un indicador a través del cual se mida la cantidad de policías que son denunciados por violencia contra las mujeres generando una estrategia que respalde la seguridad de las mujeres y garantice el acceso a la justicia de las mujeres, continuando con el trabajo coordinado con la Fiscalía General del Estado y las demás dependencias.

En ese sentido, la Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe, explica que en el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres se encuentran trabajando un protocolo de desarme el cual establezca la ruta que se debe implementar por parte del superior jerárquico hacia el miembro de seguridad pública o privada que tenga acceso a un arma de fuego, teniendo en cuenta dos factores, que el arma se haya utilizado para la

comisión del hecho delictivo o bien, tenga acceso al arma por su calidad de policía, debiendo resguardar la seguridad de la víctima y realizar el desarme.

Asimismo, continúa comentando la Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe que, a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se puede capacitar a los elementos policíacos de la Secretaría de Seguridad Pública en diversos temas, por lo que acuerda apoyar al Mtro. José Luis Pliego para generar canales de comunicación con la UNODC y acceder a los programas de capacitación gratuita con que cuentan.

Al respecto, comenta la Lic. Samanta Ruíz López, que es importante trabajar en una estrategia dirigida a los hombres generadores de violencia, pudiendo ser a través de una capacitación de reeducación.

Menciona la Mtra. Katy Salinas Pérez que, dentro de las líneas de acción del Programa Especial de Igualdad de Género, se encuentran estrategias destinadas a hombres violentos, por lo que, el Instituto Coahuilense de las Mujeres en coordinación con la Secretaría de Salud, la Fiscalía General del Estado, y una asociación civil, se encuentra trabajando en la elaboración de un protocolo para atender a los hombres violentos desde las diversas dependencias.

4. Fortalecer la operatividad del Protocolo Alba y su Comité Técnico.

En uso de la voz, la Mtra. Katy Salinas Pérez menciona que una de las tareas próximas a realizarse es la instalación del Comité Técnico del Protocolo Alba, por parte de la Secretaría de Gobierno quien será la dependencia que lo presida, y la Fiscalía General del Estado como Secretaría Técnica.

5. Evaluar el uso y aplicación de los mecanismos de los protocolos por parte de las y los funcionarios públicos.

6. Dar seguimiento a los casos de muertes violentas de mujeres y su investigación con perspectiva de género.

Al respecto, explica la Mtra. Katy Salinas Pérez que es de gran importancia el seguimiento de estos casos, por lo que es necesario instalar una mesa de trabajo a través de la cual se analicen los casos de feminicidios, así como un mecanismo de evaluación a la capacitación otorgada al personas de la dependencias estatales y la aplicación de los protocolos de atención.

7. Realizar la evaluación de competencias en la aplicación del protocolo de atención para víctimas directas e indirectas de delitos por razones de género, así como evaluar el daño que sirve de base para la integración de los planes de reparación integral.

8. Elaborar un diagnóstico a nivel estatal y municipal sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, que permita evaluar las acciones los efectos de las acciones llevadas a cabo y reorientar las políticas públicas.

Comenta la Mtra. Katy Salinas Pérez que por parte del Instituto Coahuilense de las Mujeres se está trabajando con la Policía Científica del laboratorio de Geo-inteligencia delictiva en la elaboración de un diagnóstico que se basa en una metodología

aprobada por el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Cabe mencionar que el laboratorio de Geo-inteligencia analiza los delitos de violencia contra las mujeres, realiza entrevistas con usuarias y con el funcionariado público de las instituciones encargadas de la prevención, atención de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia.

9. Fortalecer la política pública integral e interinstitucional para prevenir el embarazo de niñas y adolescentes y estrechar su vinculación con la estratega nacional.

10. Contar con formatos para el registro de mujeres y niñas que soliciten la implementación de la NOM-046.

11. Garantizar que se cuente con personal no objetor de conciencia para atender a mujeres y niñas que necesiten la interrupción legal del embarazo.

Al respecto propone la Mtra. Katy Salinas Pérez, a quien representa a la Secretaría de Salud, generar un directorio del personal médico no objetor de conciencia. Asimismo, comenta la Lic. Samanta Ruíz López que sería importante generar una estrategia que involucre a las universidades de medicina que den a conocer la NOM-046.

6. Avances de cada uno de los integrantes de la Comisión de las observaciones establecidas en la resolución de la solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en Torreón Coahuila.

En uso de la voz, la Mtra. Katy Salinas Pérez menciona a las y los integrantes de la Comisión que en los próximos días personal del Instituto Coahuilense de las Mujeres se estará reuniendo con cada miembro con la finalidad de revisar los avances que le competen a cada dependencia, respecto a las recomendaciones establecidas en la resolución de la solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en Torreón Coahuila, con la finalidad de integrar el informe de avances sobre el cumplimento de las mismas, el cual se presentara en el mes de mayo ante el Sistema Nacional de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Acto seguido, pregunta a las y los asistentes si tienen otro asunto que tratar, por lo que, al no ser así, se procede a dar lectura a los acuerdos generado:

7. Acuerdos.

- **Primer acuerdo:** El Instituto Coahuilense de las Mujeres se compromete a remitir a las y los integrantes de la Comisión un formato de captura de capacitación.

- **Segundo acuerdo:** Generar una base de datos que contenga el universo de personal capacitado.

- **Tercer acuerdo:** Se acuerda conformar un Comité de evaluación para el seguimiento, evaluación y medición del impacto de la capacitación impartida en temas de género y aplicación de los protocolos de atención para los delitos cometidos contra las mujeres y niñas en el Estado.

- **Cuarto acuerdo:** Se acuerda impulsar el servicio profesional de carrera dentro de las dependencias encargadas de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, lo cual permitirá garantizar la prestación de un servicio eficiente y de calidad.

- **Quinto acuerdo:** Las y los integrantes de la Comisión se comprometen a realizar una Cartilla de Derechos de las usuarias, o en su caso, una guía de canalización a la dependencia correspondiente para su debida atención.

- **Sexto acuerdo:** Se acuerda impulsar la capacitación en las Secretarías de Seguridad Pública estatal y municipal en tema de derechos humanos de las mujeres a fin de garantizar que los elementos policiales sean los primeros en respetarlos en su entorno laboral y familiar.

- **Séptimo acuerdo:** La Secretaría de Seguridad Pública se compromete a proponer como acuerdo en el marco de la sesión del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la creación de las unidades de atención de violencia de género contra las mujeres en cada uno de los 38 municipios.

- **Octavo acuerdo:** El Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres, se compromete a remitir el Protocolo de Desarme, una vez que se encuentre terminado, con la finalidad de que se realicen las observaciones y sugerencias que crean pertinentes.

- **Noveno acuerdo:** El Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres se compromete a generar una vía de comunicación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el objetivo de contar con capacitación.

- **Décimo acuerdo:** Se acuerda instalar una mesa de trabajo con la finalidad de analizar los casos de delitos de feminicidios, la cual estará a cargo de la Fiscalía General del Estado.

- **Décimo primer acuerdo:** La Secretaría de Salud se compromete a integrar un directorio del personal médico no objetor de conciencia y remitirlo vía electrónica.

- **Décimo segundo acuerdo:** Se acuerda generar una estrategia entre las Universidades que cuenten con la carrera de medicina con el propósito de que se brinde capacitación en el tema de la NOM-046-SSA2-2005.

8. Clausura.

En virtud de que han sido desahogados todos los puntos el orden del día, se pregunta a las y los presentes si tienen otro asunto que tratar, y al no existir otro tema, se da por terminada está Instalación de la Comisión Interinstitucional encargada de las solicitudes de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas del día de hoy veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce cada uno de los que en ella intervinieron para la debida constancia.